



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE  
GUADALAJARA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**  
**LPL. No. 07/2019 SERVICIO DE JARDINERIA**

**ACTA DE RESOLUCIÓN Y FALLO**

En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, siendo las 10:30 horas del día 21 de mayo, se reunieron, la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, un representante del área requirente y el integrante del Comité, en la Oficina de la Secretaría Administrativa en el Edificio UD1 ubicado, sitio en Carretera Tlajomulco – Santa Fe Km 3.5 No. 595, Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C.P. 45640, sobre la asignación de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 07/2019 SERVICIO DE JARDINERIA.**

**DICTAMEN TÉCNICO**

Con base en relación al Artículo 42: I y X y 72. V. inciso) c y VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Art. 69, 96 y 97; IV del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios el análisis correspondiente de las propuestas técnicas – económicas presentadas por los proveedores participantes y habiendo constatados que atendieron los requerimientos de las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 07/2019 SERVICIO DE JARDINERIA**, la Requirente Lic. Irma Guadalupe Acosta Robles Jefa del Departamento de Recursos Financieros; realizó el Dictamen Técnico correspondiente que cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la parte del Anexo 1 y lo señalado en el punto 8 y 8.1 de las bases de la convocatoria que pasan son:

1. SOLUCIONES QUICK SHINE S.A DE C.V.
2. CHIPACCALTIC APOYO INDUSTRIAL S.A DE C.V.

**DICTAMEN ECONÓMICO**

Las empresas SOLUCIONES QUICK SHINE S.A DE C.V. Y CHIPACCALTIC APOYO INDUSTRIAL S.A DE C.V., Cumplen con los documentos y cumple con las especificaciones técnicas económicas mínimas requeridas en las bases pasa a la etapa de Fallo de Resolución.

*La presente hoja forma parte integral del Acta de Resolución Y Fallo de fecha 21 de mayo de 2019, relativa a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 07/2019 SERVICIO DE JARDINERIA.*

Página 1 de 3

Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670

Tel: 30 40 99 00

[www.upzmg.edu.mx](http://www.upzmg.edu.mx)





UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE  
GUADALAJARA  
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
LPL. No. 07/2019 SERVICIO DE JARDINERIA

ACTA DE RESOLUCIÓN Y FALLO

Después de haber efectuado un análisis de la propuesta en su costo y de la investigación de mercado y la disponibilidad presupuestal para el ejercicio 2019 la Unidad Centralizada de Compras, procede a emitir las siguientes:

RESOLUCIONES

**PRIMERA:** En base al análisis técnico – administrativo y económico, y considerando los criterios de evaluación en los puntos de las bases que rigen la presente licitación sin concurrencia, y por cumplir con la documentación y características solicitadas de las bases, se le adjudica al proveedor **SOLUCIONES QUICK SHINE S.A DE C.V., para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 07/2019 SERVICIO DE JARDINERIA,** por un costo total neto de \$ **161,465.57 (CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PUNTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 57/100 MONEDA NACIONAL), IVA Incluido,** presentando la propuesta económica más solvente para la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, **la cual se ajusta a la partida presupuestal 3591 del Presupuesto de Egresos 2019,** siendo menor o igual al precio de la investigación de mercado.

**SEGUNDA.-** No se eligió la propuesta del proveedor de: **CHIPACCALTIC APOYO INDUSTRIAL S.A DE C.V.,** Cumple con las especificaciones, el costo es más elevado excediendo la partida presupuestal 3591 del Presupuesto de Egresos 2019.

**TERCERA.-** Procédase a la formalización del contrato respectivo.

**CUARTA.-** En caso de incumpliendo del ganador se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la UPZMG., así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

*La presente hoja forma parte integral del Acta de Resolución Y Fallo de fecha 21 de mayo de 2019, relativa a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 07/2019 SERVICIO DE JARDINERIA.*

Página 2 de 3

Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670

Tel: 30 40 99 00

www.upzmg.edu.mx



Innovación, Ciencia  
y Tecnología



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE  
GUADALAJARA  
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
LPL. No. 07/2019 SERVICIO DE JARDINERIA

ACTA DE RESOLUCIÓN Y FALLO

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Unidad Centralizada de Compras y el área requirente y el integrante del Comité que asistieron a la reunión celebrada el día 21 de mayo de 2019 siendo las 10:50 horas.

Arq. Carlos Manuel Orozco Santillán. Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica ZMG.	
LAE. Irma Guadalupe Acosta Robles Encargada de las Finanzas de la UPZMG.	
Lic. Jorge Luis Saldivar Plascencia. Vocal Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	
Lic. Juan Carlos Pérez Jiménez. Secretario Ejecutivo de la Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica ZMG.	
Lic. Luz María Barajas Hernández Jefa de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UPZMG. Requirente.	

La presente hoja forma parte integral del Acta de Resolución Y Fallo de fecha 21 de mayo de 2019, relativa a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 07/2019  
SERVICIO DE JARDINERIA. . Página 3 de 3

Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670  
Tel: 30 40 99 00  
[www.upzmg.edu.mx](http://www.upzmg.edu.mx)

